

José Jesús Trujillo
Victoria Pérez de
Guzmán
Antonio Alfaro
Alfonso López

Menores protegidos en un ámbito de reforma inconsistente

Recepción: 17-12-2017 / Aceptación: 25-05-2018

Resumen

Los cambios existentes en la familia, unidos a un proceso de transformación social, han posibilitado que exista un fenómeno relativamente poco conocido como es el de la violencia ascendente. Desde el contexto de un centro de protección hemos estudiado este fenómeno a fin de determinar los factores que inciden en el surgimiento y el mantenimiento de las conductas violentas por parte de los menores y en qué medida los profesionales que intervienen con estos menores mitigan o refuerzan las mismas. Para ello hemos utilizado la técnica cualitativa de la observación participante, apoyándonos en un diario de campo donde hemos tomado notas sobre nuestro día a día en el centro, a través de las que hemos podido constatar que la violencia de menores hacia los educadores se mantiene debido, en parte, al refuerzo que éstos generan sobre las conductas de los primeros. En total el estudio se ha realizado con doce educadores y seis menores protegidos.

Palabras clave

Educador social, Emociones, Factores de riesgo, Menores, Familia, Violencia

Menors protegits en un àmbit de reforma inconsistent

Els canvis existents en la família, units a un procés de transformació social, han possibilitat que hi hagi un fenomen relativament poc conegut com és el de la violència ascendent. Des del context d'un centre de protecció hem estudiat aquest fenomen per tal de determinar els factors que incideixen en el sorgiment i el manteniment de les conductes violentes per part dels menors i en quina mesura els professionals que intervenen amb aquests menors les mitiguen o les reforcen. Per a això hem utilitzat la tècnica qualitativa de l'observació participant, recolzant-nos en un diari de camp on hem pres notes sobre el nostre dia a dia al centre, a través de les quals hem pogut constatar que la violència de menors cap als educadors es manté a causa, en part, del reforç que aquests generen sobre les conductes dels primers. En total l'estudi s'ha realitzat amb dotze educadors i sis menors protegits.

Paraules clau

Educador social, Emocions, Factors de risc, Menors, Família, Violència

Protected Minors in a Context of Inconsistent Reform

The changes taking place in the family, in conjunction with a wider process of social transformation, have created the conditions for the relatively little-known phenomenon of an ongoing increase in violent behaviour. We have studied this phenomenon in the setting of a protection centre with a view to determining the factors influencing the emergence and maintenance of violent behaviours by minors and the extent to which the professionals who work with these minors mitigate or reinforce these behaviours. To this end we have used the qualitative technique of participant observation, as recorded in our field notes on our day-to-day experiences in the centre, thanks to which we have been able to establish that the violent behaviour of minors towards the educators is, in part, perpetuated by the educators' reinforcement of the behaviours of the minors. In total, the study was carried out on a total of twelve educators and six protected minors.

Keywords

Social educator, Emotions, Risk factors, Minors, Family, Violence

Cómo citar este artículo:

Trujillo Vargas, José Jesús; Pérez de Guzmán Puya, Victoria; Alfaro Fernández, Antonio; López Ruiz, Alfonso (2018). Menores protegidos en un ámbito de reforma inconsistente. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 69, 162-185



▲ Introducción

En la última década han proliferado los casos de menores que presentan graves problemas de adaptación y conductuales, tanto en su entorno familiar como en otros entornos socioeducativos. Esto puede conllevar, en última instancia (y tras el intento de otras medidas), el internamiento de los mismos en centros de protección o, según el caso, en centros de reforma socioeducativa.

A tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del menor, la acción administrativa protectora en relación con los menores en dificultad social tiene por objeto detectar, prevenir y neutralizar situaciones de inadaptación, marginación o exclusión social. Las administraciones deben adoptar las medidas de protección que permitan garantizar a estos menores el pleno desarrollo de su personalidad y evitar que puedan adentrarse en el camino de la delincuencia juvenil.

La propia Convención de Derechos del Niño de Naciones Unidas establece una reserva de procedimiento para adoptar medidas de protección del menor que impliquen la separación de su familia. El art. 9.1 de la CDN dispone que cuando los Estados determinen que el interés superior del menor requiere separarle de sus padres, actuarán de “conformidad con la ley y los procedimientos aplicables”.

A este respecto:

“La reciente Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia regula, como una novedad importante, los centros específicos de protección para menores con problemas de conducta. El propio legislador nos explica que son menores que ingresan en los centros de protección a petición de sus propias familias, ante situaciones muy conflictivas derivadas de problemas de comportamiento agresivo, inadaptación familiar, situaciones de violencia filio-parental y graves dificultades para ejercer la responsabilidad parental. Su situación psicológica y social demanda soluciones diferentes a las que ofrecen los centros de protección ordinarios o sus familias y requieren de un ingreso en centros especializados, previo informe sobre su situación social y sobre su estado psíquico.” (Vázquez-Pastor, 2016, p. 135)

Sin embargo, esta investigación se desarrolló en un período donde no existía una normativa de ámbito estatal, siendo las comunidades autónomas las encargadas de establecer los criterios de ingreso de los menores en los centros, con la disparidad de criterios que esto conllevaba.

“En este contexto normativo, la realidad era que, ante el supuesto de un menor susceptible de ingresar en un centro de tratamiento de trastorno de conducta, los requisitos, las condiciones, el proceso e incluso la decisión final podía ser distinta dependiendo de la comunidad autónoma en la que se abordase el supuesto en cuestión.” (Vázquez-Pastor, 2016, p. 136)

El Defensor del Pueblo (2009) advertía que no estaban delimitadas ni legal ni administrativamente, ni desde una perspectiva psicoeducativa, las razones por las que un menor con problemas de conducta requiere un tipo de atención específica en un centro determinado y, menos aún, el procedimiento por el que se decide su ingreso en un establecimiento concreto, ni los criterios que aconsejan que sea precisamente ese centro y no otro el más adecuado a sus necesidades. Hasta tal punto que existen un gran número de menores que han pasado por varios centros, con las repercusiones psicológicas que ello pueda acarrearles, y los mismos no tienen muy claro cuáles han sido los motivos para tales cambios de centro.

La violencia hacia los progenitores como “asaltos físicos actuales o las amenazas verbales y no verbales sobre daño físico”

Más allá de las diferentes razones que lleven a un menor a ser ingresado en un centro de menores (ya sea de protección o de reforma), desde hace unas fechas asistimos a un fenómeno cada vez más patente en nuestra sociedad, que no es otro que el de la violencia filio-parental o ascendente. La prevalencia de este fenómeno se ha venido estudiando desde los años cincuenta, cuando Macoby y Levin (1957, citados en Aroca, 2013) establecieron que el 17% de los hijos ejercían violencia sobre sus progenitores. Harbin y Madden (1979) identificaron un nuevo tipo de violencia familiar: el maltrato parental. Fue a partir de este trabajo donde se reconocía que las víctimas eran los progenitores y el agresor era alguno de sus hijos. El estudio se centró en adolescentes con edades comprendidas entre 14 y 20 años, siendo el patrón conductual más común el ataque o la amenaza repetida contra los padres. Estos autores definieron la violencia hacia los progenitores como “asaltos físicos actuales, o las amenazas verbales y no verbales sobre daño físico” (p. 1288).

En España se comienza a investigar este fenómeno a finales de los años noventa y principio de 2000. Entre 2000 y 2004, se aprecia un aumento de las denuncias de los adultos que han padecido dicha violencia, como queda recogido en los distintos informes de la Fiscalía General (Pereira y Bertino, 2009). La Fiscalía del Menor de España, a través de sus diferentes informes, determinó que las denuncias interpuestas por violencia filio-parental en el año 2007 fueron 2.603, mientras que en 2008 ascendieron a 4.211, en 2009 se presentaron 5.209 y en el año 2010 se registraron 8.000 denuncias. Situándose, Según Pérez y Pereira (2006), en un 10% de prevalencia de estos casos en nuestro país. Recientemente, la Fiscalía General del Estado (2015) da a conocer una subida constante, con altibajos, desde el año 2007, manteniéndose en los últimos cuatro años en 5.000 casos registrados anuales.

Más allá de la multitud de definiciones que podemos encontrar en la literatura especializada sobre esta temática (Brezina, 1999; Cottrell, 2004; Tew y Nixon, 2010), en este estudio, entendemos la violencia filio-parental o ascendente como:

“El conjunto de conductas reiteradas de agresiones físicas –golpes, empujones, arrojar objetos–, verbales –insultos repetidos, amenazas– o no verbales –gestos amenazadores, ruptura de objetos apreciados– dirigidas a los padres o adultos que ocupan su lugar.” (Pereira, 2006, Pereira y Bertino, 2010, p. 96)

Dicho concepto guarda relación con otras formas de violencia, ya que se trata de:

“Una violencia que se produce generalmente en escalada: comienza habitualmente con insultos y descalificaciones, pasa a amenazas y ruptura de objetos y finaliza con agresiones físicas de índole cada vez más severa. Es un proceso que puede durar años, y debe destacarse que no alberga un fin predeterminado: la violencia crece progresivamente y no se detiene ni siquiera cuando se consigue una sumisión absoluta, un pleno dominio y control por el terror.” (Pereira y Bertino, 2009, p. 24)

La violencia filio-parental o ascendente se caracteriza por presentar un ciclo recurrente de conductas que favorecen la aparición de la violencia, en donde existe el binomio falta *versus* exceso de límites parentales, donde existe la “reciprocidad” sumisión-hostilidad/hostilidad-sumisión entre agresor y víctima (Aroca, 2013). Es, entonces, cuando los progenitores maltratados advierten que sus recursos educativos no son efectivos y suelen intentar llevar a cabo acciones, en la relación con sus hijos, que en el pasado funcionaron.

Cuando los padres no encuentran otro camino y utilizan reprimendas o castigos hacia sus hijos, estos responden incrementando, en intensidad y frecuencia, sus conductas violentas. Entonces, la madre y/o padre optan por el camino de la persuasión, la conciliación o negociación que suelen ignorar e, incluso, pueden reaccionar con mayor vehemencia en sus acciones, porque observan a los padres como débiles (Aroca, 2013). Por tanto, la relación parento-filial se ve atrapada en un proceso de acción-reacción, donde la sumisión parental usada para lograr una pacificación en el clima familiar provoca un incremento en las exigencias por parte del hijo, en contra de lo esperado por las víctimas (Aroca, 2010).

Micucci (1995) y Omer (2004) recogen en sendos trabajos cómo, una vez que se inicia el ciclo de la violencia, los hijos se orientan cada vez más hacia el poder mientras los padres lo hacen hacia la indefensión. Esto hace que los padres se centren en los aspectos negativos de la relación con sus hijos, disminuyendo la atención y el reconocimiento hacia las cualidades positivas que sus hijos evidencian en la interacción con ellos.

La violencia filio-parental o ascendente se caracteriza por presentar un ciclo recurrente de conductas que favorecen la aparición de la violencia, en donde existe el binomio falta *versus* exceso de límites parentales

A través de este estudio, tratamos de discernir la correlación existente entre las actuaciones psicoeducativas de los educadores del centro de protección, donde se ha realizado el mismo, y las conductas violentas que llevan a cabo los menores hacia dichos educadores. Igualmente, de manera implícita, tratamos de analizar si las actitudes educativas de los educadores son similares a las llevadas a cabo por aquellos padres que presentan problemas conviviales con sus hijos, que en muchos casos van asociados a situaciones de violencia ascendente. También analizamos si las actuaciones de los educadores son razonadas y reflexionadas o si en muchos casos actúan como padres o tutores que no poseen formación específica en el trato con menores. Todo ello queda descrito en el siguiente apartado, dedicado a los objetivos de esta investigación.

Objetivos

Esta investigación nace como una oportunidad de dar respuesta al fenómeno de la violencia familiar ascendente que existe en la sociedad actual, con la posibilidad de rebatir esquemas y estereotipos que se poseen en torno al *menor violento* y de convertirse, igualmente, en una vía explicativa alternativa a aquellas otras que versan su filosofía, sólo y exclusivamente, en la relación *causa-efecto*. En este caso nos centramos, como ya ha sido indicado, en la relación existente entre educadores y menores y entre éstos mismos.

Más allá de los hechos, acontecimientos, conductas, etc., de un determinado sujeto o grupo social, la investigación ha de centrarse en los fenómenos, entendidos como conjunto de situaciones y características que existen en un determinado contexto sociocultural y que explican el desenvolvimiento de los actores sociales. Elaborar teorías sobre conductas o hechos cometidos por una persona o grupo sin abordar de dónde partió y de qué forma se dio, resulta poco práctico para entender un determinado fenómeno social. Es por ello que cuando se investiga a un determinado grupo humano conviene conocer la idiosincrasia del mismo para dar una explicación más o menos detallada y realista de los fenómenos que están sucediendo dentro de éste, y así poder extraer conclusiones que nos posibiliten avanzar en un determinado campo de acción social.

“La noción de sistema implica un todo organizado que es más que la suma de las partes, se sitúa en un orden lógico distinto al de sus componentes. Se define por sus cuatro funciones, estructura, circuitos de retroalimentación (*feedback*) y relaciones de interdependencia. Aplicada a la familia, supone entenderla como un todo organizado en que cada miembro cumple una función, y con sus acciones regula las acciones de los demás a la vez que se ve afectado por ellas. Forman parte de una danza o patrón interaccional en el que las acciones de cada miembro son interdependientes de las de los demás.” (Feixas, Muñoz, Compañ y Montesano, 2016, p. 3-4)

El objetivo principal de esta investigación, no es otro que determinar los factores que inciden en el surgimiento y el mantenimiento de las conductas violentas por parte de los menores de este centro estudiado y en qué medida los profesionales que intervienen con estos menores mitigan o refuerzan las mismas. Dicho objetivo general se diversifica en una serie de objetivos específicos que se concretan a través de unas dimensiones, subdimensiones y variables determinadas, las cuales se detallan en las siguientes tablas.

Tabla 1. Primer objetivo específico, dimensiones, subdimensiones y variables del estudio

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES
Analizar las expectativas de los profesionales que trabajan en el campo de la violencia, en centros de menores de protección, sobre la reeducación y reinserción de los menores en riesgo con los que trabajan	Expectativas de los profesionales que trabajan con menores violentos sobre su posible reeducación	Tipo de comunicación entre los profesionales y los menores durante su convivencia	<ul style="list-style-type: none"> • Mensajes de respeto • Conflictos dialécticos • Mandatos e imposiciones • Amenazas utilizadas • Chantajes

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 2. Segundo objetivo específico, dimensiones, subdimensiones y variables del estudio

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES
Observar el tipo de intervención de los profesionales y cómo incide en el proceso violento de los menores	Intervención de los educadores que mitigan o reproducen el proceso violento	Sentimiento de apego que los menores experimentan con los educadores	<ul style="list-style-type: none"> • Palabras de cariño de los menores hacia éstos • Reticencia a la hora de coger confianza con los educadores • Apoyo en los educadores cuando tienen problemas • Muestras de cariño mutuas
		Manera de contener las conductas violentas de los menores, por parte de los profesionales. Gestión de los momentos de enfado	<ul style="list-style-type: none"> • Qué hacen para contener la conducta • Sujeciones físicas • Otras estrategias de contención utilizadas • Colaboración entre educadores para la contención • Autoridad vs respeto • "Verticalidad/horizontalidad" en el trato
		Análisis de la situación y aplicación de consecuencias ante las conductas violentas de los menores, por parte de los educadores	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de consecuencias utilizadas • Momento elegido para interponer consecuencias • Respeto de las consecuencias impuestas por otros educadores • Adecuación de las consecuencias a la edad de los menores • Atribuciones sobre la conducta de los menores

Fuente: *Elaboración propia*

Tabla 3. Tercer objetivo específico, dimensiones, subdimensiones y variables del estudio

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES
Analizar la repercusión que el estado emocional de los menores ejerce sobre su conducta violenta	Estado emocional de los menores ante sus conductas violentas	Situaciones de ansiedad vividas por los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Motivos y situaciones de preocupación • Dificultad para tomar decisiones • Miedos de los menores • Pensamientos negativos de los menores sobre ellos mismos o sobre sus compañeros
		Situaciones de rabia vividas por los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la ira • Agresiones ante la pérdida de control • Irritabilidad • Verbalizaciones • Tolerancia a la frustración
		Momentos de alegría vs momentos de tristeza de los menores en el centro donde viven o en las interacciones con sus iguales	<ul style="list-style-type: none"> • Ilusiones verbalizadas • Satisfacciones vividas • Expresión de alegría • Insatisfacciones • Expresión de tristeza • Desencadenantes de momentos alegres y tristes

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Cuarto objetivo específico, dimensiones, subdimensiones y variables del estudio

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES
Determinar la influencia del carácter introvertido sobre el uso o no de la violencia familiar, por parte de los menores	Carácter introvertido en los menores violentos	Situaciones en donde los menores no expresan su malestar	<ul style="list-style-type: none"> • En qué situaciones se quedan callados y poco conformes • Cómo lo expresan cuando están preocupados • Situaciones donde se ruborizan
		Desenvolvimiento de los menores en situaciones cotidianas y resolución de las mismas	<ul style="list-style-type: none"> • Conflictos en los que intervienen fuera y dentro del centro y resolución de los mismos • Cómo reaccionan a la hora de conocer a nuevos integrantes del centro • Rasgos de identidad individual y grupal
		Nivel de asertividad mostrada por los menores en momentos de tensión	<ul style="list-style-type: none"> • Situaciones en las que hacen algo que no quieren hacer por no quedar mal con otras personas • Respuestas pasivas, asertivas y agresivas que emplean en sus relaciones en el centro y en las sesiones de grupo • Utilización de los mensajes "yo": "me gustaría, me encantaría" vs utilización de mensajes directos o de mandato

Font: Elaboració pròpia

Tabla 5. Quinto objetivo específico, dimensiones, subdimensiones y variables del estudio

OBJETIVOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	VARIABLES
Analizar la influencia que los esquemas y estereotipos sociales ejercen sobre el uso de la violencia por parte de los menores y determinar la influencia que posee sobre los mismos la legitimación social existente sobre el uso de dicha violencia	Esquemas y estereotipos sociales y relación con la conducta violenta de los menores	Prejuicios de los menores en torno al uso de la violencia y cómo los hacen patentes	<ul style="list-style-type: none"> • Qué entienden por violencia y qué no consideran violencia • Qué mitos poseen sobre el proceso de la violencia
	Legitimación social de la violencia a través del grupo de referencia y del uso de los Mass media	Legitimación social de la violencia e influencia en la conducta de los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo actúa el grupo de iguales ante el uso de la violencia • Justificación, negación y minimización de los actos violentos • Análisis de mensajes sociales implícitos que favorecen la legitimación social de la violencia • Violencia como identificación grupal
		Influencia de los Mass media en la conducta de los menores	<ul style="list-style-type: none"> • Horas que pasan jugando a videojuegos • Socialización a través de videojuegos • Tipos de juegos que consumen • Consideración de la violencia observada a través de videojuegos, películas, programas de televisión, etc.

Fuente: Elaboración propia

Metodología

Investigar en ciencias sociales implica tratar de dar respuesta a los fenómenos que ocurren entre personas y esto lleva consigo conocer a las mismas de forma cualitativa, ya que sus emociones, decisiones y conductas van más allá de una relación causa-efecto.

“Investigar en ciencias sociales demanda un cambio importante en las formas de entender la naturaleza de la ciencia, sus modos de hacer, sus objetivos, sus intereses... , y plantea la necesidad de buscar nuevas formas para abordar el estudio de los fenómenos sociales más coherentes con sus objetivos y ámbitos de trabajo.” (Pozo Llorente, 2002, p. 17)

Apostamos, en este estudio, por un diseño cualitativo para favorecer el conocimiento del proceso violento desde *el interior* de los menores, comprendiendo sus momentos vitales, indagando en sus historias de vida, compartiendo tiempo con ellos, dialogando sobre su posicionamiento vital... , ya que sólo de esta manera podemos comprender cómo se genera la violencia en un determinado momento existencial de los mismos.

“El investigador cualitativo pretende conocer el fenómeno que estudia en su entorno natural, siendo el propio investigador el principal instrumento para la generación y recogida de datos, con los que interactúa. Por ello, durante todo el proceso de investigación, el investigador cualitativo debe reflexionar sobre sus propias creencias y conocimientos, y cómo éstos pueden influir en la manera de concebir la realidad del sujeto/objeto de estudio, y consecuentemente influir en la propia investigación.” (Salamanca y Crespo, 2007)

Técnica, instrumento y muestra

En esta investigación, hemos utilizado la técnica de la observación participante sistematizada, ya que partíamos de experiencia profesional previa con menores que poseen características similares a las de los estudiados y a raíz de ahí, y tras observación directa, hemos ido analizando las situaciones de violencia existentes en la convivencia en el centro, de una forma participativa e interactiva.

“La observación participante ha proporcionado una plataforma rica desde la cual se ha podido luchar en contra de la hegemonía de teorizar sobre los humanos como un sustituto de conocerlos directamente, y ha ocasionado un refinamiento académico sin paralelo sobre la diversidad y la complejidad de las culturas.” (Greenwood, 2000, p. 30)

En la observación participante realizada en este centro de menores, el diario de campo nos ayudó a analizar cada uno de los procesos convivenciales de una manera detallada e interactiva, lo que nos facilitó clarividencia a la hora de describir la observación participante y poder concretar una serie de resultados, que detallamos en el siguiente apartado.

“El diario de campo aparece como el instrumento básico para poder desentrañar el cúmulo de datos que se obtienen durante la observación y los factores que influyen en su proceso. Su eficacia está en la posibilidad para adquirir el conocimiento directamente del fenómeno, independientemente de que la finalidad sea la formulación de enunciados científicos o se trate de adquirir datos sobre el proceso de intervención profesional.” (Rodríguez, 2002, p. 165)

En total, la observación participante se realizó sobre una muestra de 18 personas (12 educadores y 6 menores). Los menores poseían edades comprendidas entre los 13 y los 17 años, mientras los educadores tenían edades comprendidas entre los 21 y los 40 años y la experiencia acumulada media en el centro era de seis meses. El período de observación duró dos meses.

Nuestra introducción en el campo fue de la manera menos “intrusiva” posible, ya que existía una vacante para realizar las funciones de educador y accedimos a ella con el fin de poder llevar a cabo la observación de una manera “naturalizada” y con buena aceptación por parte de los menores y demás compañeros.

Continuamente redefiníamos el qué, cuándo y a quién observar para recoger lo más detalladamente posible las circunstancias en las que ocurrían los hechos violentos por parte de los menores hacia los educadores y la respuesta que éstos llevaban a cabo para paliar dichas conductas.

El *rapport* en nuestro caso comenzó a establecerse muy pronto con una de las menores que durante todo el proceso de observación fue una informante clave, ya que se estableció un vínculo con ella de mucha proximidad en donde nos daba a conocer cómo eran los demás compañeros y cada uno de los educadores desde su punto de vista. Especial relevancia posee la figura de dos educadores que también se “convirtieron”, por sus aportaciones, en informantes clave, con los que se estableció el *rapport*.

Idealmente, los observadores participantes desarrollan relaciones estrechas y abiertas con todos los informantes. Pero el *rapport* y la confianza aparecen lentamente en la investigación de campo. Con algunos informantes, el investigador nunca llegará al *rapport*. Por lo general, los investigadores de campo tratan de cultivar relaciones estrechas con una o dos personas respetadas y conocedoras en las primeras etapas de la investigación. Así lo hicimos con una de las menores y con dos educadores que desde el principio mostraron su simpatía y agrado ante la posibilidad de formar parte de una investigación.

Poco a poco fuimos informando tanto a educadores como a menores de que nuestra intención era llevar a cabo una investigación basada en modelos de convivencia, aunque no dimos muchos detalles al respecto. Los menores se mostraron ilusionados y con ganas de ser parte de una investigación. La mayoría de los educadores mostró su agrado aunque, según fuimos informados, a éstos no se les podría pasar ningún tipo de cuestionarios ya que la Administración tenía que dar el visto bueno para ello.

La retirada del campo de este período de observación se llevó a cabo a los dos meses, y los argumentos para ello son varios: el período de observación era suficiente, la información obtenida era relevante y en el último período no obteníamos gran cantidad de información distinta a la que ya poseíamos.

Para la realización de la misma, nos centramos en los criterios descritos en las cinco tablas. En función de todos estos criterios o subdimensiones y de las variables descritas, se realizaban anotaciones en el diario de campo en dos momentos del día, después de que los menores se fueran a dormir y justo antes de que se levantaran (antes del cambio de turno). Cualquier acontecimiento era anotado en ese mismo momento a través de una pequeña nota que

luego se desarrollaría más extensamente. Este instrumento fue clave para, posteriormente, extraer los resultados de esta investigación.

Resultados

Los resultados de este estudio han sido obtenidos teniendo en cuenta los objetivos, las dimensiones, las subdimensiones y las variables anteriormente descritas.

Aunque la comunicación, a nivel general, entre educadores y menores es de respeto mutuo, en muchas ocasiones los mandatos y las imposiciones son la forma de comunicarse por parte de los primeros a la hora de solicitar a los segundos que cumplan con sus responsabilidades. Éstos responden frecuentemente con negativas ante estos mandatos y a raíz de ahí existen conflictos dialécticos (con frecuentes amenazas y chantajes) entre el menor que ha recibido el mandato y el educador que lo ha realizado. Por lo tanto, existen carencias a la hora de proponer tareas, actividades, horarios, etc., por parte de los educadores.

Esto lleva consigo un ciclo recurrente violento, expuesto en el marco teórico, que desvirtúa las relaciones existentes entre menores y educadores.

“Si la conducta violenta forma parte de una comunicación, quiere decir que está inscrita en una relación y que, por lo tanto, necesita una respuesta, iniciándose así un proceso de comunicación, respuesta, comunicación en la cual para entender el significado de la conducta es imprescindible observar todo el juego relacional, es decir, recoger y analizar las respuestas.” (Abeijón, 2011, p. 28)

Las amenazas, chantajes y subidas de tono por parte de los educadores hacia los menores ascienden en la medida en que el enfado de éstos se hace más patente, intentando utilizar estos recursos como medida de amedrentamiento. Dichas amenazas y chantajes tienen que ver con futuras actividades que los menores podrían desarrollar en circunstancias “normales”, es decir: paseos en el fin de semana, pagas, salidas de tarde, salidas al ciber, salidas a la piscina, etc.

Los comentarios que realizan los educadores cuando no están los menores presentes evidencian que no todos gozan del mismo “estatus” entre sus consideraciones, lo cual es percibido en el día a día por los menores. El “estatus” que se asignan los menores entre ellos se corresponde con el asignado implícitamente por los educadores. Lo que determina, decisivamente, la comunicación y el tipo de relación existente entre los propios menores y entre éstos y los educadores.

Es evidente que los menores tienen ciertas reticencias a encariñarse con los nuevos educadores, no en vano, muchos de ellos provienen de otros centros donde habían dejado atrás educadores de referencia y habían sufrido un desapego prematuro de sus padres, por diferentes circunstancias, con lo cual, como elemento protector, evidencian cierta resistencia a “engancharse emocionalmente” a los nuevos educadores. Esa “tela de araña” se va rompiendo, en función del apego mostrado por los educadores y de las habilidades de éstos para ganarse la confianza de los menores y, evidentemente, posee gran influencia el carácter de los menores para posibilitar el acercamiento. Como aquella menor que comentó a uno de los educadores lo siguiente: “Sé que cuando tengas un trabajo mejor te marcharás de aquí”.

Las muestras de cariño: besos, abrazos, lenguaje cariñoso, etc., no son muy reiterativas entre algunos educadores y los menores, sin embargo, en algunas ocasiones, surgen muestras espontáneas por parte éstos últimos y también muestras de afecto diversas por parte de los primeros.

Los educadores muestran apoyo a los menores a la hora de realizar las actividades propias de su formación e intentan ayudarlos para la inserción laboral de estos (en aquellos casos en los que los menores no han continuado con sus estudios). Sin embargo, no posibilitan una verdadera toma de decisiones por parte de los menores y, en ocasiones, tienden a resolver los problemas de éstos: realizando las actividades que les han encomendado en clase por ellos, buscándoles trabajos en portales de Internet, etc.

Existe, a nivel general, colaboración a la hora de abordar la problemática con los menores. Los educadores intentan ponerse de acuerdo, tanto en la forma de aplacar la conducta de éstos, como en el establecimiento de las consecuencias a estas conductas, aunque no siempre son respetadas entre educadores, ni ejecutadas de la misma manera, sobre todo entre profesionales de diferentes turnos. Los menores interpretan la descoordinación de estos profesionales como síntomas de fragilidad en el proceso educativo y les anima a seguir “retando” las normas establecidas en el centro, bien es cierto que con unos educadores es más proclive que pase esto que con otros. Los profesionales, en general, observan las sujeciones como una posibilidad de controlar la conducta de los menores, aplicándolas en algunos casos.

Los educadores intentan dar una imagen de autoridad sobre los menores, que, según ellos, es muy valiosa para ganarse el respeto de los mismos. Sin embargo, el reconocimiento de *momentos de horizontalidad* (de igualdad sin distinción de roles), tan importantes en el proceso educativo, como los momentos de *autoridad-verticalidad* (marcando el rol de educador-menor), no siempre son bien reconocidos por los profesionales, por exceso o por defecto, es decir, no en todas las situaciones reconocen cuándo y por qué tienen que ejercer la autoridad y cuándo y por qué tienen que “ponerse a la altura” de las demandas del menor. Esto depende, en ocasiones, del educador con el que estén compartiendo el turno, y si éste se muestra más flexible o inflexible

con los menores, por tanto, las actuaciones educativas de los educadores son reforzadas entre ellos.

Existe un educador de referencia, tanto para los otros educadores como para los menores, cuyas creencias sobre la educación de éstos consisten en valorar la disciplina, el orden, el mandato y el autoritarismo como las formas proclives para controlar a los mismos. Las acciones de este educador no son cuestionadas por ningún compañero, por el simple hecho de que es el que más tiempo lleva en el centro e, igualmente, había sido un menor protegido en su infancia. Incluso si se proponen otras medidas alternativas (a las de éste), éstas suelen ser cuestionadas por el resto de educadores. Prueba de ello es que todos los educadores hablan sobre el “respeto” que los menores tienen hacia ese educador. Los propios menores corroboran que dicho educador no se “anda con tonterías” y que “si te tiene que sujetar, lo hace y si tiene que darte un empujón, te lo da”.

Aunque está estipulado en el protocolo de actuación interna, cada educador propone consecuencias distintas ante conductas negativas de los menores, siendo incongruentes en muchos casos a la hora de interponer las mismas tanto en el momento, como en la ejecución, como en el cumplimiento. En determinadas situaciones las consecuencias son injustas, según otros educadores y según los menores, sin embargo, en pocas ocasiones los educadores reconocen sus errores, ya que piensan que esto es un síntoma de debilidad ante los menores. Las consecuencias al no ir en consonancia, en ocasiones, con lo que los menores han dejado de hacer, lo que han roto, con la falta de responsabilidad que han tenido o con el insulto que han cometido, no son en sí mismas reparadoras, ya que no implican un costo de respuesta hacia el menor en función de lo que ha roto, de lo que ha dejado de hacer, de su falta de responsabilidad o del insulto que ha cometido. El educador que más tiempo lleva en el centro suele cuestionar las consecuencias impuestas por los demás educadores cuando considera que no son demasiado “duras”, sobre todo si éstos son educadores “novatos”, potenciando la idea en los menores de que no todos los educadores saben lo que hacen y por tanto no todos los educadores merecen el mismo respeto, ni el mismo nivel de atención. En ocasiones, las consecuencias tampoco son ajustadas a la edad de los menores adolescentes, no tienen en cuenta su momento evolutivo y se proponen en función de consecuencias que los educadores “sufrían” cuando eran menores, lo que no favorece en nada una intervención contextualizada. Son ejemplos de lo comentado que, en ocasiones, un educador imponía una consecuencia a un menor, como por ejemplo no ver la televisión, y ésta no se cumplía en presencia de otro educador del turno siguiente. En ocasiones imponían una hora tope para que los menores jugaran a la videoconsola y, sin embargo, muchos educadores no respetaban la misma, etc.

En lo relativo a la actitud de los menores, queda patente que muchos de los educadores se toman estas actitudes como algo personal, como si los momentos de enfado de los menores se debieran a un “ajuste de cuentas” hacia

ellos, siendo en pocas ocasiones capaces de diferenciar la conducta-problema de los menores de lo que son los menores en sí. Las atribuciones sobre la conducta de los menores son bastante parecidas a las que pueden realizar padres y madres, en las terapias, hacia sus hijos con problemas conductuales. En ocasiones observamos como varios educadores se iban a casa cabizbajos tras situaciones conflictivas vividas con los menores, a los que solían emitir frases del tipo: “Nunca hubiera esperado esto de ti”, “con lo bien que yo me comporto contigo y mira como me lo pagas”, etc. No diferenciando las acciones disruptivas de los menores de las cualidades personales que éstos poseen, más allá de sus conductas, con lo cual no externalizan (Santiago, 2008) la conducta de los mismos.

Muchas de las preocupaciones de los menores giran en torno a la presión social que existe a nivel material, de manera que si no poseen los bienes materiales que les posibiliten un estatus determinado dentro del grupo de iguales, se sienten en desigualdad con respecto a quienes sí los poseen.

Por otra parte, en general, aunque no lo evidencian, se encuentran bastante frustrados y temerosos con qué será de ellos a nivel laboral en el futuro y si van a tener una fuente de ingresos mayor, aunque dejan en manos de los educadores todas las decisiones que tengan que ver con su futuro trabajo. A la hora de tomar decisiones se muestran dubitativos, porque no se ven con la capacidad de afrontar las consecuencias a esas decisiones, ni los educadores potencian que ese pensamiento, sobre ellos mismos, cambie. En lugar de esto, asumen responsabilidades que éstos debieran asumir por sí mismos, reforzando negativamente esa posible toma de decisiones, como ya habíamos comentado anteriormente.

También presentan miedos, a nivel general, a cuestiones relativas a la salida del centro, con cuestionamientos del tipo: “cuándo saldré”, “cómo seguirá todo en casa”, “qué tipo de vida tendré”, etc.

En situaciones de escaladas de ira, los menores verbalizan constantes desaprobaciones hacia la actitud de algún compañero o hacia el mandato de algún educador, llegando en algunos casos a insultar. Es decir, cuando se enfadan, realizando o no una conducta agresiva, justifican su enfado, lo que nos hace descartar algún tipo de psicopatía. Las situaciones de intolerancia a la frustración, básicamente, giran en torno a cuando no se “salen con la suya” ante una determinada situación, y la interpretación de los mismos suele ser que el educador “intenta quedar por encima de ellos”. Entre ellos suelen surgir peleas ante cualquier situación, demostrando una predisposición por solucionar sus conflictos de manera agresiva, necesitando de la ayuda de los educadores para resolver las situaciones conflictivas. Salvo contadas ocasiones, no llegan a realizar actos violentos graves o que causen un daño real a educadores o compañeros. Esta intolerancia a la frustración, ante situaciones diversas, les lleva en no pocas ocasiones, al escaso control de sus actos y a

una irritabilidad asidua, aunque existen “continuas” tensiones que suelen resolverse de manera pacífica y en donde no existen daños físico-emocionales dignos de mención.

A nivel general, a los menores objeto de estudio les cuesta expresar sus emociones: a la hora de mostrar sus ilusiones, satisfacciones, inquietudes..., aunque la transición de la tristeza a la alegría discurre en breves espacios de tiempo. Esto está muy relacionado, entre otras cuestiones, con la personalidad de los mismos, ya que la mayoría de los menores muestran rasgos de introversión. Salvo una menor, informante clave, que muestra constantemente su expresividad y demanda todo aquello que considera que le puede hacer más feliz, aunque a veces sus peticiones sean incongruentes. Precisamente, es la menor mejor considerada por el grueso de profesionales, quienes coinciden en afirmar que: “Es la menor con mayores posibilidades y con mayores expectativas de futuro”. Las preocupaciones las muestran con enfados porque, generalmente, es el mecanismo utilizado para dar a conocer la situación emocional que cada cual posee. Salvo un menor, que en lugar de mostrarlo a través de enfado, minimiza las situaciones problemáticas en su día a día sin asumirlas y sin verbalizarlas, entre otras razones por su carácter introvertido y, por otra parte, por su miedo a las represalias, aunque éstas al final le suelen “pasar factura”, igualmente. El hecho de ser, en su gran mayoría, menores introvertidos les condiciona, también, a la hora de recibir halagos por parte de sus compañeros y sobre todo por parte de los educadores, de tal manera que se suelen sentir “avergonzados” cuando se observan como el centro de atención de dichos halagos. Aunque, paradójicamente, es lo que suelen buscar a través de sus acciones violentas.

Existen dos menores “altamente” conflictivos y bastante impulsivos, que generalmente provocan mayor cantidad de conflictos, no sólo con otros compañeros sino también con los profesionales. En la mayoría de las ocasiones, en los conflictos median éstos últimos y suelen acabar con consecuencias punitivas para los menores. A estos conflictos van unidas las causas pendientes con la ley fuera del ámbito del centro, que no son tratadas de ninguna manera por parte de los educadores, simplemente los mismos se basan en que los menores asuman las consecuencias de lo que dicte la ley, dando por hecho que si los problemas vienen desde un ámbito externo, ellos no tienen ningún tipo de implicación, ni responsabilidad en los mismos.

Durante la estancia en el centro, pudimos comprobar cómo los menores actúan de manera “muy cordial” con una nueva menor que se incorporó un par de semanas después de que comenzáramos a trabajar en el centro. Todos intentaron ganarse la confianza de la nueva integrante a través de respeto, de diálogos frecuentes, con alabanzas y llevando a cabo favores hacia esa persona que no concedían a los otros compañeros. Esta nueva integrante estableció una alianza con la otra chica del centro, quien se convirtió en su confidente y en su “protectora” y al poco tiempo comenzó una relación sentimental con uno de los menores del centro. El ritual de “reconocimiento”

es muy esclarecedor a la hora de observar la conducta de los menores en diferentes situaciones novedosas de convivencia. Cumpliéndose la premisa de que todos queremos ser aceptados y para ello podemos poner en juego herramientas que no usamos habitualmente. En la adolescencia ocurre esto con mayor frecuencia porque es el período en el que se busca, con mayor énfasis, la aprobación de los otros. Por esa necesidad de aceptación que venimos comentando, es por lo que, en muchas ocasiones, los menores llevan a cabo acciones que les reportan un refuerzo, bien por parte de los educadores o por parte de otros compañeros, aun a pesar de que algunas de estas acciones les supone un esfuerzo extra y las realicen con cierto desagrado.

“La necesidad de aprobación de los demás equivale a decir: ‘Lo que tú piensas de mí es más importante que la opinión que tengo de mí mismo’..., cuando la búsqueda de aprobación se convierte en una necesidad, tú entregas un trozo de ti mismo a la ‘persona exterior’ cuyo apoyo es imprescindible para ti. Si ese tercero te desapruueba, te inmoviliza (aunque sea levemente). En ese caso es como si hubieras elegido ponerte tu propia valía como un adorno en la manga para que la gente te la sobe o no te la sobe según le parezca. Te sientes bien en tu interior solamente si ellos deciden administrarte alguna dosis de alabanza.” (Dyer, 2010, citado en Lira, Vela y Vela, 2015, p. 54)

En muchas otras situaciones en las que los menores no están de acuerdo con los educadores, por el motivo que sea, guardan silencio y normalmente les hacen ver sus desacuerdos de manera desajustada y agresiva. Podemos decir que van acumulando gran cantidad de frustraciones, que finalmente canalizan de manera incorrecta, llegando a una situación de explosión ante “desencadenantes insignificantes”. En relación con su capacidad para dar respuestas ajustadas a las situaciones vividas, hay que comentar que los menores van de un estado de pasividad a un estado agresivo, apareciendo en muy pocas ocasiones una respuesta asertiva y equilibrada a las situaciones que están viviendo. Estas conductas se ven incentivadas por el escaso uso que realizan los educadores de los “mensajes yo” (me gustaría, me encantaría...), siendo frecuentes los mandatos por parte de estos hacia los menores.

El concepto de violencia no es descrito de manera clara, sino que lo conciben de una manera difusa, y aun a pesar de saber que provoca consecuencias graves para las personas no dudan en mostrarse violentos ante situaciones que no saben “manejar” de otra manera. En esta conceptualización no ayuda mucho la actitud de los educadores, ya que no existe un tratamiento preventivo en el centro, simplemente se interviene, de manera disuasoria, cuando estos capítulos violentos ocurren. A pesar de que cuando ejecutan una acción violenta la minimizan, la justifican o en primera instancia la niegan, no dudan ni un sólo momento en defender que, ante cualquier problema que puedan tener en el centro o fuera del mismo, golpear a la otra persona con la que tienen el problema es una buena elección para conseguir el respeto de los demás.

En el centro donde llevamos a cabo esta observación, las amenazas y demás conductas violentas ocurren en presencia de otros menores, quienes implícita o tácitamente, a través de comentarios, refuerzan la conducta violenta de los otros compañeros.

“En la legitimación de la violencia intervienen una serie de procesos psicosociales que se retroalimentan (reforzándose unos a otros) y que en conjunto ponen de manifiesto que socialmente se comparten una serie de registros y de normas, que permiten que la violencia pueda ser utilizada en determinadas circunstancias en función de diferentes parámetros”. (Fernández, 2008, p. 112)

Pese a todo lo comentado, los menores son plenamente conscientes de que golpear, insultar, chantajear, amenazar, etc., son conductas que llevan consigo consecuencias, porque normalmente, a nivel social, los conflictos no se suelen resolver de forma violenta. Es por ello que tratan de minimizar sus actos, cargando de responsabilidad a aquellos con quienes entran en conflicto, evadiendo la suya en un determinado proceso violento. La justificación es otro de los *mecanismos de defensa* que se suelen utilizar en cualquier acto violento, y los menores continuamente ejercen esa justificación cuando los educadores piden responsabilidades a los mismos. Así que, a no ser que sean observados, “pillados in fraganti”, en la ejecución de la conducta violenta, intentan negar continuamente dicho acto, y cuando son observados, tratan de argumentar sus acciones. En el trabajo con maltratadores, independientemente de que sean menores o mayores y de que ejerzan violencia verbal o física, lo primero que habría que trabajar en cualquier programa de rehabilitación sería la aceptación de la propia responsabilidad, y para ello conviene trabajar con los agresores: la negación, el olvido del problema, la minimización, la justificación, la atribución del problema a la otra persona, la atribución del problema a factores personales y la atribución del problema a factores externos (Echeburúa, Fernández y Amor, 2002).

La violencia se convierte así en un medio de socialización, ya que suelen ser muy bien considerados entre el grupo de iguales aquellos menores que ejercen conductas violentas hacia otros. Con lo cual el resto lo observa como alguien poderoso capaz de solucionar cualquier situación. En varias ocasiones, algunos menores del centro nos hablaban del “respeto” que sentían hacia el educador más violento o hacia otros iguales que conocían, resaltando hechos violentos concretos como si de algo extraordinario se tratara. De este modo los actos violentos se convierten en un “sello de identidad” tanto personal como grupal.

A esto ayuda la cierta complicidad social que existe hacia los actos violentos y los mensajes que los menores han recibido por parte de los medios de información y en su educación, etc.

“Lo más probable es que cuando una persona ejerce la violencia trate de justificarse atribuyendo legitimidad al suceso dentro de la situación concreta de interacción. Esos criterios y parámetros de atribución de legitimidad son constructos socialmente compartidos. Tras ellos se encuentra todo un marco normativo y cultural que consiente y legitima el uso de la violencia”. (Fernández, 2008, p. 112)

Los videojuegos, a los que dedican bastante tiempo de ocio los menores, versan sobre personajes de ficción que tienen que matar a una serie de enemigos para conseguir el objetivo del juego, sobre carreras de coches y motos, donde tienen que ir sorteando obstáculos hasta llegar a la meta o juegos de fútbol cargados de competitividad y que provocan situaciones de rabia continua en los mismos, quienes no aceptan perder, existiendo momentos tensos durante las partidas, donde un menor suele acusar a otro de hacer trampas o comienza a insultarlo por estar perdiendo la misma. Las situaciones de agresividad que se viven son tales, que en algunas ocasiones los educadores tienen que intervenir para que los menores no terminen agrediendo. En muchas ocasiones, los menores se expresan con las mismas expresiones que los personajes de los videojuegos, alabando la capacidad destructora de éstos a la hora de acabar con todos los enemigos. Durante el transcurso de las partidas, se identifican tanto con dichos personajes y existen momentos en donde la euforia es tan acentuada, que en ocasiones, no saben distinguir entre “realidad y ficción”.

Por otra parte, el medio para relacionarse de estos menores adolescentes es en muchas ocasiones a través de una partida de cualquiera de estos videojuegos mencionados. Iniciando estas partidas cuando se sienten aburridos, hastiados, cuando intentan evitar responsabilidades, cuando se encuentran solos, cuando no encuentran temas para conversar, etc.

“En esta cultura del desencanto, el hombre, mutilado de aquellos vínculos que siempre fueron estructuras protectoras y portadoras de sentido, se siente hoy más solo, más vulnerable y más indefenso que nunca. La ciudad moderna masifica, por una parte, nivelando las personalidades y, por otra, hace que el hombre reaccione con un individualismo extremo, llevándolo a que se repliegue e intente proteger su personalidad y sus intereses. La peor de las alienaciones, diría Baudrillard, no es ser despojado por el otro, sino estar despojado del otro.” (Castro, 2012, p. 14)

Discusión y conclusiones

La violencia de los menores es un fenómeno en auge, que está trayendo verdaderos “quebraderos de cabeza” a investigadores, terapeutas, padres, madres, educadores, abuelos, etc. Detrás de cada uno de estos actos violentos existen menores en situación de riesgo, debido a interacciones y relaciones que de alguna manera han provocado que dichos menores emitan respuestas desajustadas socialmente, que les provoca un deterioro emocional constante o les posibilita formar identidades personales “perturbadas” debido al propio uso de la violencia. Los menores infractores presentan un perfil que obstaculiza una socialización positiva. Aunque no exista un apoyo sistemático de la relación entre comportamiento antisocial y carencia de competencias sociales (Arce, Fariña, Seijo, Novo y Vázquez, 2005), estos resultados son congruentes con la mayoría de estudios que respaldan dicho vínculo (Fariña, Arce y Novo, 2008; Livacic-Rajas, Espinoza y Ugalde, 2004; Redondo, 2008).

A nivel general, la población infractora tiende a recurrir a lo que Feelgood, Cortoni y Thompson (2005) denominan estrategias de afrontamiento desadaptativas, que resultan ineficaces, cuando no contraproducentes, para la resolución del problema. Estos hallazgos son congruentes con trabajos previos que evidencian que esta tipología de estrategias de afrontamiento parecen contribuir a la emisión de comportamientos antisociales (Gómez, Luengo, Romero, Villar y Sobral, 2006; Samper, Tur, Mestre y Cortés, 2008). Lo que también hemos podido comprobar en este estudio.

A través de este estudio queda patente que los educadores, aunque a veces con sus actuaciones fomentan situaciones de favorecimiento de la protección de los menores, en otros muchos casos, como hemos podido comprobar mediante esta observación participante, consciente o inconscientemente, refuerzan las actitudes violentas de éstos, comportándose, en muchas ocasiones, como sus padres o sus madres, y esto en un centro de protección es en sí mismo incongruente. No debemos olvidar que los menores están en dicho centro por una situación donde la convivencia fue complicada con sus padres, donde éstos no han sabido o no han podido hacerse cargo con garantías de su educación, ni posibilitarles un desarrollo socioemocional saludable. Cuando los educadores se comportan como padres o madres, también, de alguna manera, están evocando la esencia de lo que ellos han vivido con sus padres o madres cuando tenían edades parecidas a la de los menores que cuidan, dando por supuesto que lo vivido con ellos cuando eran menores era una buena praxis y una correcta manera de educar. Habría que plantearse qué problemas tenían estos educadores con sus padres y de qué manera los solventaban.

Por otra parte, en este estudio queda patente que los educadores que conviven con menores en protección dan mayor importancia a la adopción de

medidas ante el incumplimiento, por parte de los menores, de las normas establecidas, que a las características del período evolutivo adolescente, sin darse cuenta de que el respeto a dichas características evitaría tener que adoptar algunas de estas medidas. Con lo cual, los adolescentes, en muchas ocasiones, se rebelan ante situaciones que consideran injustas y que atentan contra su independencia, contra su toma de decisiones y contra la asunción de responsabilidades propias de su edad. Se muestran, dichos profesionales, abrumados ante las escaladas de ira de los menores, entrando, frecuentemente, en *escaladas simétricas* que desencadenan capítulos de violencia-agresión (bidireccional).

Las razones de por qué los menores actúan de forma violenta son multifactoriales, pero en el trasfondo de cada situación violenta casi siempre existe un argumento común, que no es otro que el hecho de que el menor se siente herido, dañado y perjudicado, y esto le hace responder agresivamente ante el malestar que siente. Y es a través del uso de la violencia como mitigan los efectos de este malestar consiguiendo un efecto positivo, al menos en primera instancia.

“De esta manera la violencia puede constituir un estilo relacional aprendido que parte de una reconstrucción individual inadecuada de procesos interpersonales donde se dan episodios de agresividad. Ello requiere que dicha agresividad instintiva haya propiciado efectos deseables para el sujeto que la ejerce, aprendiendo que mediante su uso puede volver a conseguirlos.” (Estalayo, 2011, p. 388)

Las situaciones de violencia, por acción u omisión, vividas por los menores en su ámbito familiar, los refuerzos sobre la conducta violenta de los menores, que los educadores sociales evidencian, la legitimación social de la violencia, el uso de los Mass Media sin la existencia de un “filtro educativo”, etc., se constatan como factores de riesgo en el uso de la violencia por parte de los menores *protegidos*, aunque no podemos establecer una relación de causa-efecto entre dichos factores de riesgo y las conductas violentas de estos menores.

Significar que paralelamente a este estudio estábamos inmersos en el trabajo terapéutico de un servicio de atención a familias con problemas de violencia ascendente, con lo que hemos podido ir contrastando los datos obtenidos con otras experiencias profesionales en donde hemos intervenido con menores con conductas similares a las descritas. Esto ha potenciado una continua triangulación de datos que han dotado de verosimilitud y consistencia a nuestro estudio.

A tenor de nuestra experiencia y coincidiendo con una de las conclusiones del estudio de Trujillo (2014), el trabajo en los centros de menores, como hemos podido comprobar en éste, dista mucho de ser el propiciador para la

protección y la inserción socioeducativa de estos menores que han sufrido ambientes familiares en donde no se les ha sabido educar de una forma íntegra y sana.

Como punto *negativo*, significar que nos tuvimos que amoldar a los turnos que nos proponían desde el centro (ya que estábamos contratados como educadores), lo cual hacía que no pudiéramos observar los otros turnos, con lo que hemos dejado de asistir a ciertas situaciones que pudieran ser consideradas interesantes para nuestro estudio. Aunque en varias ocasiones hicimos cambios de turno (para estar presente durante la mañana y la tarde) para poder observar los patrones relacionales de los menores entre sí y de éstos con los educadores en situaciones de salidas conjuntas, de recogida de menores, etc.

A partir de este estudio, se pueden llevar a cabo otras investigaciones que profundicen en los factores que determinan la convivencia violenta entre educadores y menores, tanto en otros centros de protección como de reforma (donde, a priori, suele haber ambientes más coercitivos). Investigaciones que hasta la fecha no son muy prolíficas debido, en parte, a la propia reticencia de los centros a que se realicen investigaciones en los mismos, lo que hemos podido comprobar en varios centros de protección y reforma. De ahí, la determinación de trabajar en uno de ellos para investigar “desde dentro” lo que ocurre en el día a día de los mismos, en relación con la temática analizada.

Como propuestas dignas de tener en cuenta, exponemos las siguientes:

En primer lugar, sería interesante incorporar en futuras investigaciones la tendencia que existe en estos menores a llevar a cabo conductas violentas en otros ámbitos más allá de los mencionados en esta investigación y comprobar, por otra parte, en qué grado afectan los “residuos emocionales” que sufren estos menores en áreas como el rendimiento académico, en sus situaciones laborales (en caso de menores que desarrollen una labor profesional), en el establecimiento de relaciones con otras personas de sus contextos próximos, etc.

En segundo lugar, sería conveniente hacer mayor hincapié en la correlación existente entre la presión mediática que ejercen las nuevas tecnologías de la información y las conductas violentas de los menores en el ámbito familiar y social, toda vez que esta investigación lo aborda de una manera puntual al centrarse con mayor vehemencia en el plano familiar. Siendo conveniente estudiar en cada caso cómo la presión mediática “anula” o “entorpece” el efecto de primacía en la educación de los padres hacia sus hijos adolescentes.

Convendría, en tercer lugar, llevar a cabo estudios longitudinales donde se recoja información de casos de menores ejecutores de violencia ascendente que, pasados los años, se hayan convertido en padres o madres, y observar qué tipo de relación mantienen con sus hijos, si éstos se convierten en víc-

timas de otro tipo de violencia familiar, si consiguen establecer relaciones normalizadas con sus hijos y con otros miembros familiares, etc. En dichos estudios se podrían llevar a cabo una serie de diferenciaciones en torno a: sexo, edad, situación laboral, situación emocional, etc.

José Jesús Trujillo Vargas
Dpto. de Educación
Profesor del Máster de profesorado
Universidad Isabel I
trujillo215@hotmail.com

Victoria Pérez de Guzmán Puya
Profesora Titular
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Pablo de Olavide
mvperpuy@upo.es

Antonio Alfaro Fernández
Universidad de Castilla-La Mancha
antonio.alfaro@uclm.es

Alfonso López Ruiz
Universidad Católica de Murcia
alopez3@ucam.edu

Bibliografía

- Abeijón, J. A.** (2011). La violencia en su contexto. En R. Pereira (Coord.), *Psicoterapia de la violencia filio-parental. Entre el secreto y la vergüenza* (pp. 24-44). Madrid: Morata.
- Arce, R.; Fariña, F.; Seijo, D.; Novo, M.; Vázquez, M. J.** (2005). Contrastando los factores de riesgo y protectores del comportamiento inadaptado en menores: Implicaciones para la prevención. En *Centro de Investigación y Documentación Educativa* (Ed.), Premios nacionales de investigación educativa 2004 (pp. 17-50). Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- Aroca, C.** (2010). *La violencia filio-parental: una aproximación a sus claves*. Tesis Doctoral. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación. Departamento de Teoría de la Educación. Valencia: Universidad de Valencia.
- Aroca, C.** (2013). La violencia de hijos adolescentes contra sus progenitores. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 5, 12-30. <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2013.1571>
- Brezina, T.** (1999). Teenage violence toward parents as an adaptation to family strain. *Youth and Society* 30(4), 416-444.

- Castro, A.** (2012). La convivencia de los modernos individuos líquidos. *Perfiles Educativos*, 138, 8-18.
- Cottrell, B.** (2004). When teens abuse their parents. Halifax: Fernwood Publishing.
- Defensor del Pueblo Español (2009). *Informes, estudios y documentos. Centros de Protección de Menores con Trastornos de Conducta y en Situación de Dificultad Social*. Madrid: Publicaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo.
- Echeburúa, E.; Fernández, J.; Amor, P. J.** (2002). *Vivir sin violencia: aprender un nuevo estilo de vida*. Madrid: Pirámide.
- Estalayo, Á.** (2011). Violencia adolescente y circularidad: De la teoría a la práctica. En R. Pereira (Coord.). *Adolescentes en el siglo XXI*. Entre impotencia, resiliencia y poder (pp. 385-402). Madrid: Morata.
- Fariña, F.; Arce, R.; Novo, M.** (2008). Neighbourhood and community factors. Effects on desviant behavior and social competence. *The Spanish Journal of Psychology*, 11, 78-84.
- Feixas, G.; Muñoz, D.; Compañ, V.; Montesano, A.** (2016). *El modelo sistémico en la intervención familiar*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- Fernández, I.** (2008). *Justificación y legitimación de la violencia en la infancia. Un estudio sobre la legitimación social de las agresiones en los conflictos cotidianos entre menores*. Madrid: Universidad Complutense.
- Feelgood, S.; Cortoni, F.; Thompson, A.** (2005). Sexual coping, general coping, and cognitive distortions in incarcerated rapist and child molesters. *Journal of Sexual Aggression*, 11, 157-170.
- Fiscalía General del Estado** (2015). Memoria 2015. Recuperado el 20 de marzo de 2017 de https://www.fiscal.es/memorias/memoria2015/FISCALIA_SITE/recursos/pdf/MEMFIS15.pdf
- Gómez, J. A.; Luengo, A.; Romero, E.; Villar, P.; Sobral, J.** (2006). Estrategias de afrontamiento en el inicio de la adolescencia y su relación con el consumo de drogas y la conducta problemática. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 6, 581-597.
- Greenwood, D. J.** (2000). De la observación a la investigación-acción participativa: una visión crítica de las prácticas antropológicas. *Revista de Antropología Social*, 9, 27-49.
- Harbin, H. T.; Madden, D. J.** (1979). Battered parents: a new syndrome. *American Journal of Psychiatry*, 136, 1288-1291.
- Lira, Y.; Vela, H. A.; Vela, H. A.** (2015). La trascendencia de la aprobación como necesidad emocional y su impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje. *Revista Iberoamericana de Educación*, 68(2), 49-62. Recuperado el 20 de abril de 2017 de rieoei.org/deloslectores/6888.pdf
- Livacic-Rajas, P. Y.; Espinoza, M.; Ugalde, F.** (2004). Intervención psicológica basada en la evidencia para la prevención de la delincuencia juvenil. Un programa de habilidades sociales en ambientes educativos. *Terapia Psicológica*, 22, 83-91.
- Micucci, J. A.** (2005). *El adolescente en la terapia familiar. Cómo romper el ciclo del conflicto y el control*. Madrid: Amorrortu.

- Omer, H.** (2004). *Non violent resistance: a new approach to violent and self-destructive children*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pereira, R.** (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Mosaico*, 36, 27-32.
- Pereira, R.; Bertino, L.** (2009). Una comprensión ecológica de la violencia filio-parental. *Redes*, 21, 69-90.
- Pereira, R.; Bertino, L.** (2010). Cuando los adolescentes toman el poder. *Sistemas Familiares y otros sistemas humanos*, 1, 93-115.
- Pérez, T.; Pereira, R.** (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. Introducción. *Revista Mosaico*, 36, 1-3.
- Pozo, M. T.** (2002). La planificación de la investigación en educación social. En F. López N.; M. T. Pozo Ll. (Coord.). *Investigar en educación social* (pp. 15-38). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Redondo, S.** (2008). *Manual para el tratamiento psicológico de los delinquentes*. Madrid: Pirámide.
- Rodríguez, F. L.** (2002). La sistematización de la observación: el diario de campo. En F. López N.; M. T. Pozo Ll. (Coord.). *Investigar en educación social* (pp. 161-176). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Salamanca, A. B.; Crespo, C.** (2007). El Diseño en la investigación cualitativa. *Nure Investigación*, 27, 1-6.
- Samper, P.; Tur, A. M.; Mestre, V.; Cortés, M. T.** (2008). Agresividad y afrontamiento en la adolescencia: Una perspectiva intercultural. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8, 431-440.
- Santiago, L.** (2008). *Intervención con familias de adolescentes problemáticos*. Barcelona: Centro Kine.
- Taylor, S. J.; Bogdan, R.** (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.
- Tew, J.; Nixon, J.** (2010). Parent abuse: Opening up a discussion of a complex instance of family power relations. *Social Policy and Society*, 9(4), 579-589.
- Trujillo, J. J.** (2014). Una visión de la violencia ascendente desde la experiencia terapéutica. *Revista de Ciencias de la Información*, 31(29), 29-39.
- Vázquez-Pastor, L.** (2016). El ingreso de menores con problemas de conducta en centros específicos de protección. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 11, 134-162. <http://dx.doi.org/10.4995/reinad.2016.5906>